



MOISÉS MUÑOZ CONCHA, NUEVO PRESIDENTE DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA:

“Los parlamentarios deberían hacer un replanteamiento de las leyes. Hay muchas medidas cautelares o penas sustitutivas que no están dando resultados”



El destacado abogado y miembro del Poder Judicial por 45 años, cree que la reinserción social de la población penal es mínima en Chile.

- La máxima autoridad del Poder Judicial del Maule dice que “yo creo que la ‘puerta giratoria’ no es culpa de los jueces”.

POR JUAN IGNACIO ORTIZ REYES / FOTOS DE CARLOS ALARCÓN DUARTE



El presidente de la Corte de Apelaciones de Talca en las oficinas de Diario La Prensa con el gerente regional, Fernando Cordero, y con el editor

TALCA. Moisés Olivero Muñoz Concha, actual presidente de la Corte de Apelaciones de Talca, de 69 años, es oriundo de Rauco, en la provincia de Curicó, e hizo sus estudios básicos en el Liceo Luis Cruz Martínez.

Ingresó al Poder Judicial el 14 de diciembre de 1979 y a Talca llegó en 1988. Desde el 2 de septiembre de 2004 integra la Corte de Apelaciones, en ese año ingresó como fiscal judicial. Posteriormente, el 3 de diciembre de 2015 pasa a ser ministro de Corte y el 19 de diciembre de 2016 hasta el 1 de marzo de 2017 cumple su primer periodo como

presidente de la Corte de Apelaciones de Talca. Lleva trabajando 45 años en el Poder Judicial y desde el 1 de marzo pasado volvió a ser la máxima autoridad del Poder Judicial en la Región del Maule.

Ministro, ¿cómo se da su ingreso al Poder Judicial?

“Yo ingresé al Poder Judicial cuando era estudiante de Derecho en la Universidad de Chile y me batallaba entre la universidad y el Poder Judicial. Para eso estudiaba en las mañanas e iba a almorzar rapidito en el Portal Fernández Concha, en el centro de Santiago, y des-

“Creo que vendieron algo de humo (con la Reforma Procesal Penal), vendieron humo con muchas cosas. Los cerebros de la nueva reforma, fueron muchos académicos de la Universidad Diego Portales y esa universidad invitó a quienes quisieran a entablar opiniones respecto de la Reforma Procesal Penal y yo participé y quedé seleccionado entre muchos y tuve que defender mi posición y en mi exposición traté de hacer ver las dificultades y desventajas de lo nuevo y eso no les gustó”.

pués seguir en la tarde trabajando en tribunales, en Bandera 342. Estuve cuatro años trabajando en el Poder Judicial en Santiago y de ahí me vine a Curicó como secretario del Segundo Juzgado de Curicó. Y ahí estuve cuatro años también, de ahí llegué al Segundo Juzgado de Letras de Talca. En 1988 llego a Talca. Y de ahí me quedo definitivamente. Pero desde 1983 yo venía a relatar a la Corte de Apelaciones de Talca, ahí conocí a Hernán González García, que es el último baluarte que queda de las generaciones doradas”.

REFORMA PROCESAL

¿Qué le parece la Reforma Procesal Penal que ya lleva más de dos décadas de haberse implementado?

“Creo que vendieron algo de humo (con la Reforma Procesal Penal), vendieron humo con muchas cosas. Los cerebros de la nueva reforma, fueron muchos académicos de la Universidad Diego Portales y esa universidad invitó a quienes quisieran a entablar opiniones respecto de la Reforma Procesal Penal y yo participé y quedé seleccionado entre muchos y tuve que defender mi posición y en mi exposición traté de hacer ver las dificultades y desventajas de lo nuevo y eso no les gustó”.

Y esas desventajas, ¿usted las ha vivido en el presente como ministro de la Corte de Apelaciones?

“De hecho, han habido muchas modificaciones con el paso del tiempo. Una desventaja es, por



Moisés Muñoz Concha es oriundo de Rauco e hizo sus estudios básicos en el Liceo Luis Cruz Martínez de Curicó. Posteriormente, ingresó a estudiar Derecho en la Universidad de Chile.

ejemplo, si usted es enfermero y participa en la atención de un herido involucrado en un accidente, usted tiene que estar en el juicio oral, como testigo y obligado a ir y ese juicio oral se va a demorar mucho. Se comete un delito y a los meses vamos a tener juicio oral y a los otros tantos meses vamos a tener sentencia y se decía que todo iba a ser con mayor prontitud y eso no ha ocurrido”.

¿Por qué se sigue tardando tanto?

“Porque indudablemente que la realidad es distinta. Ellos van a ser mucho más románticos en el proyecto, porque van a pensar que todo va a funcionar bien, pero esa no es la realidad. En cambio, uno que conoce la práctica sabe cómo funcionan las cosas en la

práctica, que hay un montón de dificultades y esas dificultades son las que no conocen la práctica no saben y es lógico que no las visualicen”.

¿Era bueno que un juez investigara y juzgara?

“Teóricamente no, no es lo ideal. Tiene que haber un órgano acucioso con todas las técnicas, con todas las herramientas necesarias y que esté coordinado con las policías, con Carabineros, la PDI, no es bueno. Pero no significa que el juez antiguo fuese un juez que ya juzgó, yo fui juez de los antiguos y muchas veces una persona a la que yo sometí a proceso terminaba absuelta, porque uno resolvía con el mérito de la prueba, para someter a proceso necesitaba algunos indicios, pero para condenar necesitaba un estándar mucho mayor, por lo tanto, si esos estándares no se cumplían, se absolvía”.

A usted como miembro del Poder Judicial, ¿le molesta cuando se habla de la “puerta giratoria” de la Justicia en Chile?

“Yo creo que la ‘puerta giratoria’ no es culpa de los jueces. Uno aplica la ley. Si uno va a hacer una comparación de hace 30 años, la única forma de cumplir una pena fuera de la cárcel era cuando era primerizo, cuando no tenía ningún delito anterior y la pena no fuese muy alta, porque podía tener le remisión condicional, que significaba ir a firmar durante un tiempo en una oficina administrativa de Gendarmería. Eso era todo, pero con el

“Una condena de reclusión nocturna domiciliaria, que esté dentro de su domicilio a partir de las 22:00 horas hasta las 6 de la mañana, es una sanción que para un preso que esté acostumbrado a cometer delitos no lo va a reinsertar para nada”.

paso del tiempo hoy tenemos penas sustitutivas. Por lo tanto, hoy la persona que debe cumplir efectivamente en la cárcel ya son para delitos muy graves o personas que han tenido una vida delictiva bastante frondosa”.

¿No debiera reelaborarse ciertas leyes?

“Los parlamentarios deberían hacer un replanteamiento de las leyes. Hay muchas medidas cautelares o penas sustitutivas que no están dando resultados. Hay una deuda que tienen los parlamentarios, que hay ciertas leyes que han sido reelaboradas por ellos y cuyos efectos no tiene los que se pretendían, el reinsertar a la persona en la sociedad. Una condena de reclusión nocturna domiciliaria, que esté dentro de su domicilio a partir de las 22:00 horas hasta las 6 de la mañana, es una sanción que para un preso que esté acostumbrado a cometer delitos no lo va a reinsertar para nada. Tampoco tenemos sistemas de control efectivo para verificar que el tipo esté cumpliendo la condena”.

DELINCUENCIA

Hay un notorio aumento de la delincuencia en Chile...

“Es muy notorio con la sobrepoblación de los penales y la cantidad de imputados y condenados”.

¿Tiene la adecuada cantidad de funcionarios hoy el Poder Judicial para cubrir esta alta demanda?

“La cifra siempre está al debe. Siempre el aumento es progresivo de la población penal, pero el aumento también es progresivo en las demandas laborales, el aumento también es progresivo en materias de familia, ahí existe la particularidad de que los litigantes puedan perdurar toda la vida. Un matrimonio por ejemplo con problemas con sus hijos menores, esa situación se puede estar dando por 15 a 20 años, por tanto es muy diferente para los distintos jueces que ven un caso preciso y puntual lo fallan, lo termina y lo archivan y se termina. El juez de familia con esa familia queda arraigado por décadas y cada año se van incorporando más procesos, por lo tanto, para los jueces de familia es un tema mayor y ahí requiere una preocupación máxima de las autoridades en todo orden, porque por la naturaleza de los problemas de familia requiere de una resolución rápida y adecuada”.

Hay algunos que están por su historia de vida pueden reinsertarse fácilmente, pero hay algunos que vienen de familias mal constituidas, que vienen con padres separados, con madres delinquiendo, con falta de progenitores, con falta de una red familiar que los apoye desde chicos y si a eso le añadimos la falta de escolaridad adecuada, entonces claramente cómo se va a reinsertar a esa persona si nunca ha estado insertada, entonces hay un alto porcentaje de personas que no se pueden reinsertar, porque nunca han estado insertadas”.

Chile tiene un grave déficit respecto de ello...

“Y lo peor es que a veces nos comparamos con el resto de Latinoamérica y debemos compararnos con los países desarrollados. Si nos comparamos con nuestros vecinos, estamos re bien, con el respeto de todos los países Latinoamericanos, pero tenemos que mirar más arriba y ver las políticas de los países desarrollados”.

¿Cuáles son los principales delitos que se cometen en el Maule?

“En su momento eran el robo, el hurto, los delitos contra la propiedad. Antiguamente, era el abigeato. Pero un poco pasó a la historia, pero hoy son las lesiones y homicidios, violaciones”.



Desde el 1 de marzo pasado, Moisés Muñoz Concha volvió a ser presidente de la Corte de Apelaciones de Talca.